

Aragón

II Concurso de Villancicos Científicos

Edición 2025-2026

BASES DEL CONCURSO

1. Organizadores

El concurso está organizado por la Unidad de Cultura Científica y de la Innovación (UCC+i FECYT) del **Instituto de Síntesis Química y Catálisis Homogénea (ISQCH)** centro mixto del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y la Universidad de Zaragoza (UNIZAR).

2. Objetivo del Concurso

El objetivo central del concurso es despertar el interés por la ciencia, dar a conocer el instituto de investigación y aumentar la cultura científica de los alumnos de secundaria y bachillerato que se plantean como público objetivo inicial de un modo distendido.

3. Participantes

Se han creado **dos concursos a nivel internacional** uno **junior** orientado a los **estudiantes de cualquier ciclo de secundaria (ESO, bachillerato, formación profesional, etc.)** y otro senior, para mayores de edad. Podrán participar todos aquellos que envíen su villancico dentro del plazo establecido en el apartado 5 de las bases.

Cada grupo participante estará integrado por un mínimo de 1 componente sin establecer un número máximo de participantes.

4. Premios

Se otorgará un certificado a cada uno de los participantes de los centros clasificados en las tres primeras posiciones. Además, el equipo ganador de cada una de las categorías del Villancico podrá disfrutar de una visita guiada por nuestros laboratorios y se presentará el villancico ganador en la sesión de la actividad “De Copas Con Ciencia” en su edición especial de Navidad que tendrá lugar el miércoles, 17 de diciembre de 2025, en “El Sótano Mágico” calle San Pablo 43 de Zaragoza de 20 a 21:30 horas.

Desde la organización no se costearán los traslados necesarios. En caso de no poder desplazarse el vídeo ganador se presentará en el formato mp4.

5. Plazos

El plazo para la **recepción de villancicos** sujetos a concurso está comprendido entre el **10 de noviembre de 2025** y el **10 de diciembre de 2025**.

La **entrega de premios y la publicación de los premiados** tendrá lugar el **17 de diciembre de 2025 a las 20 horas** durante la sesión que tendrá lugar **en el Sótano Mágico**, en la que los ganadores podrán presentar e interpretar su villancico, de manera presencial o, en caso de no poder asistir, a través de la plataforma zoom.

6. Inscripción y presentación al Concurso

Para poder participar en el concurso, las personas interesadas deberán rellenar el siguiente formulario <https://forms.gle/oPEbdMZGnxtfpyxBA> con un vídeo del villancico, en formato mp4, y los siguientes campos: obligatorios:

- Nombre y apellidos de la persona responsable
- Nombre de todos los participantes
- e-mail de contacto del responsable
- Edad del responsable
- Edad de todos los participantes
- Provincia
- Localidad
- País
- Centro Educativo al que pertenece
- Nombre del equipo con el que concursas
- Aceptación de la política de privacidad y protección de datos y bases del concurso
- Modalidad del villancico junior/ senior

Cada equipo puede enviar un máximo de 5 villancicos, en caso de enviar más de 5 villancicos sólo se tendrán en cuenta los 5 primeros enviados.

El envío del formulario supondrá la aceptación de las bases del concurso.

7. Jurado y Criterios de Valoración

Los villancicos serán evaluados por un jurado formado por personal del ISQCH.

Todos aquellos villancicos que no cumplan con los siguientes criterios serán directamente eliminados de la competición:

- Los participantes deberán crear un villancico científico en cualquier tipo de género musical.
- La letra del villancico debe ser original, creada por los participantes que se presentan al concurso, una con temática científica, e incluir el nombre completo de todos los siguientes organismos o sus siglas (con palabra o imagen):
 - Instituto de Síntesis química y catálisis homogénea o sus siglas, ISQCH
 - Consejo Superior de Investigaciones Científicas, o sus siglas CSIC
 - Universidad de Zaragoza o sus siglas, unizar
- El villancico se puede realizar empleando un formato tipo karaoke o realizando música en directo.
- El contenido y la letra del villancico debe ser respetuoso y cumplir con los criterios de igualdad y convivencia.
- La letra del villancico debe estar en castellano o inglés, en caso de realizarlo en otra lengua deberá incluir subtítulos en castellano o inglés.

Cada equipo puede enviar un máximo de 5 villancicos, en caso de enviar más de 5 villancicos sólo se tendrán en cuenta los 5 primeros enviados.

El jurado valorará, el contenido científico, la originalidad, la presentación y la calidad musical del villancico y de sus participantes.

8. Confidencialidad y Difusión

El ISQCH se compromete a mantener la confidencialidad sobre aquellos villancicos que no resulten ganadores. Asimismo, el ISQCH podrá difundir libremente el concurso e informar sobre sus participantes que den su consentimiento para ello.

Si se desea recibir información en el correo electrónico sobre el concurso, se puede enviar un correo a blatre@unizar.es especificando en el asunto "Villancicos Científicos". En cuyo caso el dato de su correo electrónico se tratará al amparo de lo previsto en el apartado e) del artículo 6.1 del Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos por la Unidad de Cultura científica de los institutos ISQCH e INMA (UCC+i FECYT) en el ejercicio de su función divulgativa. Teniendo derecho de acceso, cancelación, limitación o portabilidad comunicándolo a blatre@unizar.es especificando los supuestos para los que no quiere que se trate el dato de su correo electrónico. Pudiendo asimismo contactar con el delegado de protección de datos del CSIC: jose.lopez.calvo@csic.es

9. Aceptación de las Bases y Cesión de Derechos

La participación en el Concurso implica la íntegra **aceptación de las bases del concurso, de los avisos legales y de las decisiones del comité del ISQCH y del jurado.**

El fallo del jurado, cuya interpretación corresponde a los integrantes del mismo, será inapelable.

Todos los usuarios que envíen un villancico cederán directamente los derechos necesarios al ISQCH para su publicación y para la difusión del mismo en medios audiovisuales, redes sociales, blogs, webs, medios escritos y on-line, radio y televisión.

El ISQCH se reserva el derecho de expulsión de cualquier participante o equipo por incumplimiento de las bases, por el empleo de métodos fraudulentos o incumplimiento de las normas de convivencia en el momento del concurso que estime oportuno.

Los participantes dispondrán de una declaración responsable indicando que han obtenido la autorización de las terceras personas cuya imagen o música haya sido utilizada en las obras presentadas. Asimismo, deberán disponer de copia del DNI y documento firmado que garantice el consentimiento expreso de esas terceras personas a la cesión gratuita de su imagen para ser utilizada en el marco del presente concurso y para las finalidades relacionadas con el mismo, de acuerdo con la legislación vigente.

En caso de que algún tercero reclamara con relación a las obras presentadas al concurso, derechos de imagen, derechos de autoría o la vulneración de derechos de la propiedad intelectual, industrial, de protección de datos o de cualquier otra naturaleza, El ISQCH (CSIC-UNIZAR) quedará exonerado de toda responsabilidad.

Los vídeos que participen en el I Concurso de Villancicos – ISQCH, deberán tener una licencia Creative Commons 4.0 CC BY NC y, por tanto, reconociéndose sus autores concededores de que las obras que envíen al concurso podrán ser utilizadas en el marco del Concurso de Villancicos del ISQCH.

Las personas participantes en el concurso ceden de forma gratuita al ISQCH (CSIC-UNIZAR) los derechos de los vídeos para ser reproducidos desde los medios audiovisuales, redes sociales, blogs, webs, medios escritos y on-line, radio y televisión del ISQCH (CSIC-UNIZAR).